

Resumen Sobre el Peritaje Medico - Legal

El peritaje médico relaciona la Medicina y el Derecho y es fundamental en el Derecho Sanitario. El especialista es un perito médico, que con los conocimientos de ambas ramas es capaz de evaluar y dar un veredicto sobre el estado de salud de una persona que haya sufrido un daño físico o psicológico. En un peritaje médico la evaluación será realizada por un médico experto, que pueda valorar de forma óptima el estado de salud de la persona, las lesiones, daños o enfermedad concreta que sufra.

El perito médico deberá hacer un estudio completo usando todas las técnicas e instrumentos disponibles para determinar el alcance de las lesiones o patología. Es importante que el estudio sea claro, conciso y razonado.

Las pruebas que se realicen variaran según el caso concreto de cada persona.

Hay distintas situaciones en las que puede ser necesario realizar un peritaje médico, entre los que destacan:

- Procesos judiciales, penales, sociales o civiles.
- Negligencias médicas (mala praxis).
- Accidentes de tráfico o laborales.
- Situaciones administrativas: en casos de invalidez o incapacidad.
- Póliza de seguros: pacientes de pólizas que reclamen una indemnización por lesiones o una enfermedad.

Los documentos elaborados por un perito que, tras haber tomado posesión como tal y haber realizado el juramento de ser imparcial, expone respuestas en un informe a los temas planteados en los puntos de pericia que le fueron solicitados en el momento de su posesión. Debe ser elaborado por un perito, especialista o con maestría en determinada área.

En materia penal, el uso más frecuente es el de determinar la imputabilidad o inimputabilidad de un delito, sin embargo, también se le da otros usos (responsabilidad criminal, internamiento, sumisión a tratamiento, denuncias, valoración del daño corporal y psíquico, etc.) En materia familiar es el requisito para contraer matrimonio. Posteriormente al matrimonio, puede abarcar ámbitos como el divorcio, adopción, etc.)

Es importante hacer mención que, aunque no son muy utilizados en nuestro medio, los peritajes también sirven para otras áreas insertas en el marco legislativo administrativo (incapacidad, despidos), militar (exclusión del servicio militar, responsabilidad militar, indemnizaciones, etc.) y canónico (nulidad matrimonial).